



boletín oficial

Resoluciones del Poder Ejecutivo

RESOLUCION N°821/16.- 28/03/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EL BUNGALO y CLEAN PACK S.R.L.", por la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO (\$ 31.154,00).-

RESOLUCION N°822/16.- 28/03/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TIMON'S", por la suma de PESOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS (\$ 26.500,00).-

RESOLUCION N°823/16.- 28/03/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA IMPRENTA", por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL (\$ 36.000,00).-

RESOLUCION N°824/16.- 29/03/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.", por la suma de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 80/100 CENTAVOS (\$ 5.842,80).-

RESOLUCION N°825/16.- 29/03/16.-

HABILITAR para el ejercicio 2016 una caja chica de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), a la Oficina Municipal de Información al Consumidor. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. CID, Gimena y sub-responsable el Sr. IRIARTE, Martin.-

RESOLUCION N°826/16.- 29/03/16.-

HABILITAR para el ejercicio 2016 una caja chica de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00), al Departamento de Obras por Administración. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Ing. Daniel Manuel HERNANDEZ, y Subresponsable el Ing. Carlos MOREIRA.-

RESOLUCION N°827/16.- 29/03/16.-

INCREMENTAR el monto de las Cajas Chicas/16 de la Dirección Juntas Vecinales, habilitada mediante Resolución N° 6395/15, hasta llegar a la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00).-

RESOLUCION N°828/16.- 29/03/16.-

HABILITAR un fondo permanente de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00), a la Dirección de Arquitectura, para solventar los gastos menores que demande la obra por administración "Nichos en el Cementerio Local".-

RESOLUCION N°829/16.- 29/03/16.-

APROBAR el reintegro a la Sra. GUYCHALEO, Romina Anahí, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 46/100 CENTAVOS (\$ 675,46), en concepto de lo abonado en los meses 01, 02, 03, 05 y 06/15 por "Tasa por Inspección de Actividades Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios" en la Habilitación Comercial registrada bajo el N° 7888-00.-

RESOLUCION N°830/16.- 29/03/16.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS CATORCE MIL QUINIENTOS (\$ 14.500,00) a la jefa del Departamento de Patrimonio, Sra. Norma S. AGUILERA, destinado a afrontar los gastos de trámites en el Registro de la Propiedad del Automotor.-

RESOLUCION N°831/16.- 29/03/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "POLICIA DE RIO NEGRO" Comisaria 4°, por la suma de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON 35/100 CENTAVOS (\$ 53.154,35).-

RESOLUCION N°832/16.- 29/03/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ROWING S.A.", por la suma de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO CON 45/100 CENTAVOS (\$ 125.531,45).-

RESOLUCION N°833/16.- 29/03/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ROWING S.A.", por la suma de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO CON 45/100 CENTAVOS (\$ 125.531,45).-

RESOLUCION N°834/16.- 29/03/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ROWING S.A.", por la suma de PESOS CIENTO OCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ CON 30/100 CENTAVOS (\$ 108.210,30).-

RESOLUCION N°835/16.- 29/03/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN Y VORIA" de ZUAIN, Oscar y VORIA, Mario, por la suma de PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 52/100 CENTAVOS (\$ 11.965,52).-

RESOLUCION N°836/16.- 29/03/16.-

APROBAR la contratación directa "MIGANI, RUBEN", por la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 5.350,00).-

RESOLUCION N°837/16.- 29/03/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ROWING S.A.", por la suma de PESOS CIENTO OCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ CON 30/100 CENTAVOS (\$ 108.210,30).-

RESOLUCION N°838/16.- 29/03/16.-

MODIFICAR el Artículo N° 03 de la Resolución N° 328, de fecha 17 de Febrero de 2016, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Imputar el gasto a la partida 2.1.2.1.1.02 Repuestos y Reparaciones".-

RESOLUCION N°839/16.- 29/03/16.-

EXIMIR al Sr. BORONAT, Omar, en su calidad de hijo de la Adquirente sin Dominio (Sra. DRUSCOVICH de BORONAT, María) del inmueble designado

catastralmente como 03-1-H-510-13, Partida N° 5578-00, del pago de la multa que se le aplica por incumplimiento de lo dispuesto en el Título III – Capítulo 8 – Sección 4ª de la Ord. Nro. 210/13, falta de construcción de VEREDA reglamentaria, todo ello por el término de 24 meses contados a partir del período 04/16 inclusive.-

RESOLUCION N°840/16.- 29/03/16.-

APROBAR la contratación directa con "Sandra Viviana CARRASCO", por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00).-

RESOLUCION N°841/16.- 29/03/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA NONNINA" de LENIK S.R.L., por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$ 1.460,00).-

RESOLUCION N°842/16.- 29/03/16.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 2.300,00) a la Sra. ZALAZAR, Lorena, destinado a afrontar los gastos de la impresión de certificados y fotocopias para la "Capacitación de Emprendedor".-

RESOLUCION N°843/16.- 29/03/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MANDALA" de Franco AVILA, por la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 6.880,00).-

RESOLUCION N°844/16.- 29/03/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MG" Ambientación de Eventos, de Mario GONZALES, por la suma de PESOS TRECE MIL CENTAVOS (\$ 13.000,00).-

RESOLUCION N°845/16.- 29/03/16.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 5398/15 a la Dirección General de Cultura, que asciende a la suma de PESOS CIEN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 37/100 CENTAVOS (\$ 100.466,37).-

RESOLUCION N°846/16.- 29/03/16.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 5431/13 a la Dirección General de Cultura, que asciende a la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 6.400,00).-

RESOLUCION N°847/16.- 29/03/16.-

APROBAR la contratación directa con la Asociación Civil "CLUB CIPOLLETTI", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

RESOLUCION N°848/16.- 29/03/16.-

APROBAR la contratación directa con la "Municipalidad de Cinco Saltos" Administración Pública, por la suma de PESOS DOS MIL (\$



2.000,00).-

RESOLUCION N°849/16.- 29/03/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO" Sociedad Anónima, por la suma de PESOS DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 80/100 CENTAVOS (\$ 10.744,80).-

RESOLUCION N°850/16.- 30/03/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ECOSISTEMA PATAGÓNICOS S.R.L.", por la suma de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES CON 20/100 CENTAVOS (\$ 9.583,20).-

RESOLUCION N°851/16.- 30/03/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "COOPERADORA POLICIAL DE LA ZONA 2 DE TRANSITO DE GRAL. ROCA", por la suma de PESOS CATORCE MIL NOVECIENTOS (\$ 14.900,00).-

RESOLUCION N°852/16.- 30/03/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ECOSISTEMAS PATAGONICOS S.R.L.", por la suma de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON 60/100 CENTAVOS (\$ 8.663,60).-

RESOLUCION N°853/16.- 30/03/16.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 6001/15 a la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, que asciende a la suma de PESOS DIEZ MIL CINCO (\$ 10.005,00).-

RESOLUCION N°854/16.- 30/03/16.-

APROBAR la contratación directa con la "Policía de Río Negro - Comisaría 4ª", por la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON 25/100 CENTAVOS (\$ 75.810,25).-

RESOLUCION N°855/16.- 30/03/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Ecosistemas Patagónicos S.R.L.", por la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO CON 80/100 CENTAVOS (\$ 5.928,80).-

RESOLUCION N°856/16.- 30/03/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CELADA-SANTARELLI", por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00).-

RESOLUCION N°857/16.- 30/03/16.-

APROBAR la contratación directa con la "ASOCIACIÓN MUTUALISTA OCASO", por la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00).-

RESOLUCION N°858/16.- 30/03/16.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 2599/15 al Departamento de Tránsito, que asciende a la suma de PESOS VEINTISIETE MIL (\$ 27.000,00).-

RESOLUCION N°859/16.- 30/03/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MÁQUINAS PATAGÓNICAS S.R.L.", por la suma de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 50.280,00).-

RESOLUCION N°860/16.- 30/03/16.-

APROBAR la contratación directa con "LORENZO FERRERO", por la suma de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TRES CON 65/100 CENTAVOS (\$ 59.503,65).-

RESOLUCION N°861/16.- 30/03/16.-

APROBAR la transferencia de la Habilitación de Taxi N° 2701-97, a favor del Sr. ROMERO, Darío Omar, D.N.I. N° 21.907.241, de acuerdo a lo dispuesto en la Ord. Municipal N° 232/14, Anexo I, Art. 35 bis -

Disposiciones Transitorias.-

RESOLUCION N°862/16.- 30/03/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RIPIERA PALITO" de FERRERO, Lorenzo, por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 44/100 CENTAVOS (\$ 18.843,44).-

RESOLUCION N°863/16.- 30/03/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.", por la suma de PESOS ONCE MIL CINCO CON 19/100 CENTAVOS (\$ 11.005,19).-

RESOLUCION N°864/16.- 30/03/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE MARY BUNTER", por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 32.300,00).-

RESOLUCION N°865/16.- 30/03/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PANADERÍA BLASCO" de GOENAGA, Carmen Isabel, por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 27.600,00).-

RESOLUCION N°866/16.- 30/03/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE ALEJANDRO D. ALESIANI", por la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL (\$ 38.000,00).-

RESOLUCION N°867/16.- 30/03/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE ALEJANDRO D. ALESIANI", por la suma de PESOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$ 63.547,00).-

RESOLUCION N°868/16.- 30/03/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MARY BUNTER" de MANCILLA, María Angélica, por la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 47.600,00).-

RESOLUCION N°869/16.- 30/03/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE MARY BUNTER" de MANCILLA, María Angélica, por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00).-

RESOLUCION N°870/16.- 30/03/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE MARY BUNTER" de MANCILLA, María Angélica, por la suma de PESOS VENTIDUECE MIL OCHOCIENTOS (\$ 21.800,00).-

RESOLUCION N°871/16.- 30/03/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE MARY BUNTER" de MANCILLA, María Angélica, por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 27.600,00).-

RESOLUCION N°872/16.- 30/03/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE MARY BUNTER" de MANCILLA, María Angélica, por la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL (\$ 39.000,00).-

RESOLUCION N°873/16.- 30/03/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE MARY BUNTER" de MANCILLA, María Angélica, por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS (\$ 45.900,00).-

RESOLUCION N°874/16.- 30/03/16.-

APROBAR el Contrato de Locación de Obra, suscripto en fecha 11/02/16, con la empresa Aguas Constructoras S.R.L., para la realización del Proyecto Ejecutivo de Red de Agua Potable, correspondiente al inmueble designado catastralmente como 03-1-F-008-

04B (ex tierras Municipales B).-

RESOLUCION N°875/16.- 30/03/16.-

DECLARAR DESIERTO el Concurso de Precios N° 26/16 para la contratación de la compra de ropa de trabajo para el personal de Tránsito. Proceder a efectuar una nueva compulsa de precios, a la mayor brevedad posible.-

RESOLUCION N°876/16.- 30/03/16.-

OTORGAR una ampliación del plazo de ejecución de obra de veinte (20) días corridos a favor de la empresa "ZIGMA S.A." contratista de la Obra "Construcción 105 Viviendas - Programa Federal Construcción de Viviendas - Techo Digno".-

RESOLUCION N°877/16.- 30/03/16.-

OTORGAR una ampliación del plazo de ejecución de obra de diez (10) días corridos a favor de la empresa "ECA S.A." contratista de la Obra "Construcción 100 Viviendas - Programa Federal Construcción de Viviendas - Techo Digno".-

RESOLUCION N°878/16.- 30/03/16.-

OTORGAR una ampliación del plazo de ejecución de obra de dieciocho (18) días corridos a favor de la empresa "ROQUE MOCCIOLA S.A." contratista de la Obra "Construcción 102 Viviendas - Programa Federal Construcción de Viviendas - Techo Digno".-

RESOLUCION N°879/16.- 30/03/16.-

OTORGAR una ampliación del plazo de ejecución de obra de diez (10) días corridos a favor de la empresa "ZOPPI HNOS. S.A.C. e I." contratista de la Obra "Construcción 97 Viviendas - Programa Federal Construcción de Viviendas - Techo Digno".-

RESOLUCION N°880/16.- 31/03/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN" Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS SIETE MIL VEINTE (\$ 7.020,00).-

RESOLUCION N°881/16.- 31/03/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUÉN" Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS SIETE MIL VEINTE (\$ 7.020,00).-

RESOLUCION N°882/16.- 31/03/16.-

APROBAR el reintegro de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y UNO CON 10/100 CENTAVOS (\$ 561,10) a la Sra. SALERNO, Isabel Edith, en su carácter de co-titular de los inmuebles registrados con partidas municipales N° 6101-44 y 6101-54, por la duplicidad de pago en cuota N° 13/16.-

RESOLUCION N°883/16.- 31/03/16.-

AUTORIZARSE a la empresa ASPA S.R.L. a realizar en nombre de la Municipalidad de Cipolletti, todas las tramitaciones que sean menester gestionar ante los organismos prestadores de los servicios para la ejecución de la urbanización con fraccionamiento de la parcela 03-1-J-018-03A.-

RESOLUCION N°884/16.- 31/03/16.-

DAR DE BAJA -a partir del 10/02/16- a la agente GARCIA, Susana Elida, Cuil N° 27-13462974-1.-

RESOLUCION N°885/16.- 31/03/16.-

APROBAR el pago a la AFIP, por la suma total de PESOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON 54/100 CENTAVOS (\$ 93.593,54).-

RESOLUCION N°886/16.- 31/03/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICIO ATMOSFERICO" de TIBALDI, Ricardo, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00).-

RESOLUCION N°887/16.- 31/03/16.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con



cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 4134/15 a la Delegación de Balsa Las Perlas, que asciende a la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-

RESOLUCION N°888/16.- 31/03/16.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00) a la Concejal LINARDO, Marcela, destinado a afrontar los gastos de la pre-inscripción de la matrícula para los Sres. LINARDO, Marcela, MANOSALVA, Andres y RIVAS, Gonzalo, del Seminario "Taller Herramientas para la Construcción de Consensos".-

RESOLUCION N°889/16.- 31/03/16.-

APROBAR la contratación directa con el Policlínico Modelo", por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CON 72/100 CENTAVOS (\$ 3.229,72).-

RESOLUCION N°890/16.- 31/03/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.", por la suma de PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 80/100 CENTAVOS (\$ 9.453,80).-

RESOLUCION N°891/16.- 31/03/16.-

APROBAR la contratación directa con la "POLICIA DE RIO NEGRO", por la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON 10/100 CENTAVOS (\$ 4.189,10).-

RESOLUCION N°892/16.- 31/03/16.-

ADJUDICAR la LICITACION PUBLICA Nro. 04/16 para la contratación de diez (10) camiones regadores, por un periodo de seis (06) meses con opción a prórroga por un período similar, con destino a la atención de calles urbanas y rurales dentro del Ejido Municipal; según el siguiente detalle:

- VALENZUELA, Alejandra, patente ERL-514, por la suma total de PESOS TRES CIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 356.400,00);
- FIERRO, Damian, patente CKN-359, por la suma total de PESOS TRES CIENTOS TREINTA MIL (\$ 330.000,00);
- ARRATIA, Mirta, patente SSU-744, por la suma total de PESOS TRES CIENTOS TREINTA MIL (\$ 330.000,00);
- COÑUELAO, J. EDUARDO, patente DUQ-546, por la suma total de PESOS TRES CIENTOS TREINTA MIL (\$ 330.000,00);
- GERRY, Nolberto, patente DGV-683, por la suma total de PESOS TRES CIENTOS TREINTA MIL (\$ 330.000,00);
- SUAZO C., Gloria E., patente XMN-253, por la suma total de PESOS TRES CIENTOS TREINTA MIL (\$ 330.000,00);
- SANDOVAL, Marcia, patente SIU-926, por la suma total de PESOS TRES CIENTOS TREINTA MIL (\$ 330.000,00);
- ZUÑIGA, A. Oscar, patente OJM-900, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL (\$ 431.244,00).-

RESOLUCION N°893/16.- 31/03/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EL BUNGALO", por la suma de PESOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO (\$ 10.425,00).-

RESOLUCION N°894/16.- 31/03/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PROCAM REPUESTOS", por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 90/100 CENTAVOS (\$ 25.235,90).-

RESOLUCION N°895/16.- 31/03/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SIGLO 21" Máquinas y Herramientas, por la suma de PESOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SEIS CON 92/100

CENTAVOS (\$ 22.206,92).-

RESOLUCION N°896/16.- 31/03/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "S.I.G." de VIALE, Graciela, por la suma de PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA (\$ 7.380,00).-

RESOLUCION N°897/16.- 31/03/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "REDS" Servicios Informáticos, por la suma de PESOS QUINCE MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 15.520,00).-

RESOLUCION N°898/16.- 31/03/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EL ESTUDIANTE", por la suma de PESOS TRES MIL CIEN (\$ 3.100,00).-

RESOLUCION N°899/16.- 31/03/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EL ESTUDIANTE", por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.200,00).-

RESOLUCION N°900/16.- 31/03/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "UNELEC S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 20/100 CENTAVOS (\$ 2.638,20).-

RESOLUCION N°901/16.- 31/03/16.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "TODO GAS Y AGUA" y "CORRALON YACOPINO S.A.", por la suma de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE (\$ 5.620,00).-

RESOLUCION N°902/16.- 31/03/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EL ESTUDIANTE", por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 18.352,00).-

RESOLUCION N°903/16.- 31/03/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SILQUINI S.R.L.", por la suma de PESOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CUATRO (\$ 23.304,00).-

RESOLUCION N°904/16.- 31/03/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "METALTEJ S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 1.960,00).-

RESOLUCION N°905/16.- 31/03/16.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "LA COMERCIAL S.R.L.", "CORRALON YACOPINO S.A." y "BUFFOLO ELECTRICIDAD S.A.", por la suma de PESOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CON 32/100 CENTAVOS (\$ 26.500,32).-

RESOLUCION N°906/16.- 31/03/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PLAN B", por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 2.250,00).-

RESOLUCION N°907/16.- 31/03/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SOMARUGA AGRO S.A.", por la suma de PESOS VENTIUN MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 21.560,00).-

RESOLUCION N°908/16.- 31/03/16.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "CLEANPACK", "EL BUNGALO" y "EL PAPER", por la suma de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 30/100 CENTAVOS (\$ 8.252,30).-

RESOLUCION N°909/16.- 31/03/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PROCAM REPUESTOS", por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 37.200,00).-

RESOLUCION N°910/16.- 31/03/16.-

APROBAR los contratos de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes mencionados a continuación, quienes desarrollarán tareas dependientes de la Secretaría de Acción Social –a partir del 11/12/16 y hasta el 31/03/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal – Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

<u>Nombre y Apellido</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Cat.</u>	
MAZZUCHELLI, María J	24.581.438		15
SAN MARTIN, Héctor A	25.624.117		13
MELLADO, Patricia del C	20.793.981		10
FOLCO, Natalia E	30.944.607		12
GUASTAMACCHIA, Miguel A.	12.366.531		15
RENZETTI, Héctor H	14.800.137		13
NANI, Yasmin	30.856.062		15
RODRIGUEZ, Silvana P	25.216.014		12
MARTINEZ, Graciela	20.292.666		13
DELLABARCA, Daniela M	25.328.051		12
SALVADORES, Zoila M	17.195.008		14
BORGIA, Marisa J	30.383.760		12
PEREZ SILVA, Paolo A	92.953.278		12
FUSHAN, Federico M	27.514.244		12
GREGORI, Eduardo O	8.435.804		14

RESOLUCION N°911/16.- 31/03/16.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. OBREQUE, Lucía Esperanza, D.N.I. N° 38.905.708, con una remuneración equivalente a la categoría 14, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativa en la Secretaría de Acción Social –a partir del 18/12/15 y hasta el 31/03/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.-

RESOLUCION N°912/16.- 31/03/16.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Luciana SAGRIPANTI, D.N.I. N° 29.547.391, con una remuneración equivalente a la categoría 13, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Compras y Suministros, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda –a partir del 23/02/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.-

RESOLUCION N°913/16.- 31/03/16.-

APROBAR el pago con las firmas "CASA ABADÉ" de Suc. Benjamin ABADOVSKY, "LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S.A.", "EDUARDO ALLEMANNI", "INDUS-FREN" de DUQUE, Norma E., "ZANELLATO e Hijos S.A.", "GIZZI" de GIZZI, Pascual A., "DIESEL QUIROGA" de Héctor R. MOLINA, "J.A.C. BOBINADOS" CENTELLEGER, José A., "CASA SERENELLI" de Delfina Paula SERENELLI, "PINTURERÍA APOLO" Estefanía GONZALEZ, "DIGOMA" de Raúl A. PITA, "REPUESTOS ASCIERTO", "TODO BULONES" Ariel Daniel CANTO, "SOLDQUEN S.R.L.", "FLEXIBLES Y CONEXIONES CANTO", "GUMA SERVICIOS S.R.L.", "CAVASIN, JUAN PABLO", "PROCAM" de Gustavo A. ITURRANTE, "R.S. MERCEDES BENZ" de Jorge R. ROMERO, y "ZUAIN Y VORIA" de Oscar ZUAIN y Mario VORIA; por la suma total de PESOS QUINIENTOS UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 71/100 CENTAVOS (\$ 501.597,71).-

RESOLUCION N°914/16.- 31/03/16.-

MODIFICAR el 3º párrafo del Considerando de la Resolución Municipal N° 784/16, el que quedaría redactado de la siguiente manera: "Que, se le adjudica el ítem 16 a la firma "K-DISTRIBUCIONES" (\$ 337,36), y los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, y 15, a la firma "EL BUNGALO" (\$ 2.977,90), por un importe total de \$ 3.315,26.-, pagaderos a 15 días hábiles de fecha de facturas conformadas.-



RESOLUCION N°915/16.- 31/03/16.-

APROBAR el Llamado a LICITACION PUBLICA Nro. 12/15 en un todo de acuerdo al pliego de llamado que consta de seis (06) fojas para la provisión de GAS OIL a Granel, con un presupuesto oficial de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 777.600,00), con fecha de apertura para el día 14/04/16 a la hora 10:00.-

RESOLUCION N°916/16.- 31/03/16.-

APRUEBENSE las obras de la Primer Etapa de la Urbanización con las Obras de Infraestructura correspondiente al Inmueble designado catastralmente como 03-1-M-006-05C, propiedad del Sr. Julio Leonardo TARIFA, en los términos de la Resolución N° 4589/07 y de la Ordenanza N° 39/15.-

RESOLUCION N°917/16.- 31/03/16.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 20/100 CENTAVOS (\$ 11.949,20) al Sr. Secretario de Servicios Públicos, Jorge ULOVEC, destinado a afrontar el pago de viáticos para el personal del Ejército Argentino – Batallón de Ingenieros de Montaña 06, que realizó los trabajos de maquinaria pesada en el basural de la Ciudad de Cipolletti.-

RESOLUCION N°918/16.- 01/04/16.-

ACEPTAR -a partir del 14/03/16- la renuncia presentada por la agente Ileana Noelia ZARATE, CUIL N° 27-30057590-6.-

RESOLUCION N°919/16.- 01/04/16.-

ACEPTAR -a partir del 19/02/16- la renuncia presentada por el agente Andrés Horacio MORALES, CUIL N° 20-38298416-2.-

RESOLUCION N°920/16.- 01/04/16.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. BARES GUTIERREZ, Lidia Rosana, D.N.I. N° 23.348.630, con una remuneración equivalente a la categoría 11, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativa en la Secretaría de Acción Social –a partir del 07/03/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.-

RESOLUCION N°921/16.- 01/04/16.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Lorena Vanesa CANDIA, D.N.I. N° 28.155.434, con una remuneración equivalente a la categoría 09, quien desarrollará tareas como cuidadora domiciliaria en la Secretaría de Acción Social –a partir del 01/03/15 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.-

RESOLUCION N°922/16.- 01/04/16.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Manuel LAURETTI, D.N.I. N° 30.372.592, con una remuneración equivalente a la categoría 14, quien desarrollará tareas como Inspector de obras, en la Construcción de las 404 Viviendas, en el Departamento Obras por Contrato de la Dirección de Arquitectura, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas –a partir del 01/02/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.-

RESOLUCION N°923/16.- 01/04/16.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Agustina Malen CAPUCCIO, D.N.I. N° 36.510.390, con una remuneración equivalente a la categoría 13, quien desarrollará tareas como Profesora en la Escuela de Cerámica en la Coordinación Artes Visuales, dependientes de la Dirección General de Cultura –a

partir del 01/01/16 y hasta el 31/03/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.-

RESOLUCION N°924/16.- 01/04/16.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Amelia del Carmen LACUENTE, D.N.I. N° 4.861.865, con una remuneración equivalente a la categoría 09, quien desarrollará tareas en la Dirección General de Cultura –a partir del 01/02/16 y hasta el 31/03/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal – Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.-

RESOLUCION N°925/16.- 01/04/16.-

APROBAR los contratos de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes mencionados a continuación, quienes desarrollarán tareas dependientes de la Secretaría de Gobierno –a partir del 11/12/15 y hasta el 31/03/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

Nombre y Apellido	D.N.I.	Cat.
Paula c DE MARCO	27.691.115	14
Celeste GIAMBARRESI DI R	35.599.517	14
Martin A SCHWEITZ	30.752.450	14
Gabriela C QUIRIBAN	29.386.598	16
Martin E IRIARTE	21.054.263	12
Andrea CASTILLO	27.082.581	14
Juan L MILIPII	29.919.669	09
Ana M SILVA SMITH	19.029.262	11
Elizabeth CARRASCO	35.151.614	09
Claudia BENILLA	30.752.315	09
Emanuel D AGUILAR	37.231.396	10
Maribel NAVARRETE B	19.019.884	15
Adela R MORALES	31.547.430	12
Aleli R LUNA	29.771.137	09
Mariela SALAZAR	25.329.536	11
Saira S MALJASIAN	32.368.600	13
Diego M MANNOZZI	25.679.384	12
Claudio N PAREDES L	31.240.599	14
Gladis M CHEUQUEPAN	12.979.423	09
Fernando J SOTO	35.178.635	12
Gimena G CID	32.694.460	16
Roberto D DARTWING S	30.055.269	07
Maximiliano JARA	25.460.230	13
Natalia I JARA	29.011.061	10
Silvana R ZUÑIGA	32.829.747	10
Pamela B VILLEGA	32.694.435	10
Gastón A MEDIN	31.000.619	06
Cristina E GUERRERO O	18.804.928	15
Mónica L ROMAN	17.195.006	12
Nancy N SAMBUEZA	25.216.025	10
Pablo I BARON	26.844.901	16
Melanie J QUEZADA	37.401.353	12
Julián KRAUSE	37.771.472	12
Myriam R LORENZO C	29.127.465	16
Marcia E AREVALO	28.718.852	12
Franco M SUARZO	37.231.395	12
Erica C QUIRIBAN	30.589.419	15
Dana A REYES	36.434.841	11
Imanol LEZCANO	37.231.402	15
Nicolás A SANHUEZA	27.884.040	14
Micaela S PERELLO	29.515.597	14
Valeria A PINO	38.233.429	12
Lara L R GARRACINI	35.275.811	14
Natalia G FERNANDEZ F	30.503.351	10
José M ROMERO	32.368.548	10
Carolina V CALVO	33.239.388	10
Anahí A SUSO	29.642.457	10
Gaston J PEREZ G	36.435.031	10
Zulma V CARRASCO	23.384.228	13
Agostina P PETRELLA	32.021.327	12
Marcela A KRAZER	34.805.930	10
Jorge GALARRAGA	20.934.628	12
Miriam M HERNANDEZ	22.287.095	12
Mauro A MARINUCCI	28.848.487	17
Ignacio C G GIGENA	28.848.487	16
Lorena R ABREGU	34.811.089	12
Celeste CLAVERO	34.798.311	16
Romina N CUFFINI	35.982.000	12

Luz M RODRIGUEZ P	32.974.930	12
Vanina G SUAZO	34.798.259	13
Luis A LATORRE	31.547.234	13
Mónica D MAYDANA	32.228.796	10
Andres MOLINA	31.965.481	14
Martín E IRIARTE	21.054.263	12
Jorgelina MAGAÑA	28.518.703	15
Maria RUBIO	28.093.081	14
Lorena ZALAZAR	26.149.030	15
Gladys H AZPETYA	24.331.766	14
Juan M ROHR	27.884.318	13
Sheila SCHMIDT	35.747.283	14
Claudia A FERIOI	17.064.722	14
Dario I SOHN	22.156.448	14
Gustavo A CHIANESE	38.808.931	13
Patricia S APABLAZA	26.504.117	14
Mónica F BENILLA	33.919.911	10

RESOLUCION N°926/16.- 01/04/16.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y las Sras. Mariana Cecilia AQUEVEQUE, D.N.I. N° 22.783.932, y Mariana Aldana CASTELLANO, D.N.I. N° 39.648.477, con una remuneración equivalente a la categoría 14 y 10, respectivamente, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativa en el Museo Carlos Ameghino, dependientes de la Dirección General de Cultura –a partir del 04/01/16 y hasta el 31/03/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III y según lo normado en la Resolución Municipal N° 35/16.-

RESOLUCION N°927/16.- 01/04/16.-

OTORGAR -a partir del 10/12/16 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 15 al agente Rafael Adrián CASTELLANO, Leg. N° 426, quien desempeña tareas como Coordinador en la Dirección General de Cultura, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (12).-

RESOLUCION N°928/16.- 01/04/16.-

OTORGAR -a partir del 10/12/16 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 15 a la agente CARRON WEISS, Patricia Gabriela, Leg. N° 360, quien desempeña tareas como Coordinadora del Área Artes Visuales, dependiente de la Dirección General de Cultura, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (14).-

RESOLUCION N°929/16.- 01/04/16.-

OTORGAR -a partir del 10/12/15 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 15 al agente MUGUETA, Miguel Ángel, Legajo N° 304, quien desempeña tareas como responsable administrativo en la Dirección General de Cultura, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (14).-

RESOLUCION N°930/16.- 01/04/16.-

OTORGAR -a partir del 10/12/15 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 13 al agente QUINTEROS, Esteban Herald, Leg. N° 22, quien desempeña tareas como Chofer de la Secretaría de Acción Social, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (05).-

RESOLUCION N°931/16.- 01/04/16.-

OTORGAR -a partir del 15/01/16 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 18 al agente AGUILAR, Héctor Julio, Leg. N° 306, quien desempeña tareas como Coordinador del Área Control de Ingreso de la Dirección de Comercio, Bromatología e Industria, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (14).-



RESOLUCION N°932/16.- 01/04/16.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Tamara Lilien ALONSO, D.N.I. N° 32.694.357, con una remuneración equivalente a la categoría 16, quien desarrollará tareas como Coordinadora Operativa de los Centros Infantiles -Coordinación Centros Infantiles y Apoyo Escolar- dependientes de la Secretaría de Acción Social -a partir del 03/02/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.-

RESOLUCION N°933/16.- 01/04/16.-

DISPONER para la agente Laura de los Ángeles ESPARZA, D.N.I. N° 31.240.540, que desempeña tareas como Inspectora en el Departamento de Abasto e Introducción -Dirección de Comercio, Bromatología e Industria- de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, el pago de una suma mensual, no remunerativa y no bonificable, de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00), en concepto de Premio Estímulo por Asistencia.

Dicho premio será pasible de los siguientes descuentos:

- Una (1) ausencia en el mes: Descuento de \$ 40,00.
- Dos (2) ausencias en el mes: Descuento de \$ 80,00.
- Tres (3) ausencias en el mes: Descuento de \$ 120,00.
- Cuatro (4) ausencias en el mes: Descuento de \$ 160,00.

Las ausencias en concepto de "vacaciones" son las únicas que no dan lugar a descuentos.-

RESOLUCION N°934/16.- 01/04/16.-

DESIGNAR al Director de la Unidad de Desarrollo Económico, Sr. Carlos COLAVITA, D.N.I. N° 16.816.262, para representar a la Municipalidad de Cipolletti en la Comisión Directiva de la Agencia de Desarrollo Confluencia.-

RESOLUCION N°935/16.- 01/04/16.-

ESTABLECER a partir del 01/01/16, en concordancia con el Art. 94 de la Carta Orgánica 94 de la Carta Orgánica, la remuneración mensual para el cargo de Intendente municipal, estará integrada únicamente por los conceptos que se detallan:

- "ASIGNACIÓN REMUNERATIVA BÁSICA": Será una asignación equivalente a la máxima categoría del escalafón administrativo, más un 75% (SETENTA Y CINCO POR CIENTO).

- "ADICIONAL BÁSICO": Consistirá en el 10% (DIEZ POR CIENTO) del sueldo básico asignado que será liquidado como suma remunerativa y bonificable.

- "DEDICACIÓN FUNCIONAL": Consistirá en un monto equivalente al 70% (SETENTA POR CIENTO) de la sumatoria de la Asignación Remunerativa Básica y el Adicional Básico precitado.

- "ZONA DESFAVORABLE": Será el 40% (CUARENTA POR CIENTO) y se calculará sobre la sumatoria de la Asignación Remunerativa Básica, Adicional Básico y la Dedicación Funcional.

- "ASIGNACIÓN FAMILIARES": Se abonaran las que correspondan conforme al régimen de asignaciones familiares vigentes para la Municipalidad de Cipolletti.-

RESOLUCION N°936/16.- 04/04/16.-

APROBAR en todos sus términos el acuerdo suscripto en fecha 01/03/16 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. MORENO, Stella Maris, el que como Anexo I integra la presente.-

RESOLUCION N°937/16.- 04/04/16.-

APROBAR la ampliación del monto del contrato del "MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO Y SEMAFOROS DEL EJIDO MUNICIPAL DE CIPOLLETTI", adjudicado mediante Licitación Pública N° 39/13, a la empresa CASVE S.R.L., en un importe de PESOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS CON 50/100 CENTAVOS (\$ 23.732,50), en concepto de Trabajos Adicionales, como Adicional N° 03.-

RESOLUCION N°938/16.- 04/04/16.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "SOL DISTRIBUIDORA", "ORG.COM. DON TOMAS S.R.L." y "PANADERIA ALMIR", por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 246.500,00).-

RESOLUCION N°939/16.- 04/04/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA PLAZA S.A.", por la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SIETE (\$ 31.907,00).-

RESOLUCION N°940/16.- 04/04/16.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "DISTRIBUIDORA DEL SUR" de Gerardo Nicolás NARANJO, "UNELEC S.A." y "BLANCO GRUP S.A." por la suma de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO CON 10/100 CENTAVOS (\$ 9.328,10).-

RESOLUCION N°941/16.- 04/04/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SIGLO 21" Máquinas y Herramientas, por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 61/100 CENTAVOS (\$ 2.286,61).-

RESOLUCION N°942/16.- 04/04/16.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "FLUIDOS PATAGONIA" y "CORRALON YACOPINO S.A.", por la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS DIECISEIS CON 93/100 CENTAVOS (\$ 7.516,93).-

RESOLUCION N°943/16.- 04/04/16.-

DECLARAR DESIERTO el Concurso de Precio N° 31/16.-

RESOLUCION N°944/16.- 04/04/16.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 30/16 a favor de la firma SERVICIOS MIP, por la contratación del servicio de desratización y desinsectación, por un importe total de PESOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 71.400,00), abonados a los quince (15) días de recibida la factura en conformidad.-

RESOLUCION N°945/16.- 04/04/16.-

OTORGAR -a partir del 01/01/16 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 16 a la agente KRONEMBERGER, Herminia Elisa, Leg. N° 219, quien desempeña como Jefa del Departamento Administrativo, dependiente de la Secretaría de Gobierno, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (07).-

RESOLUCION N°946/16.- 04/04/16.-

DAR DE BAJA -a partir del 24/02/16- a los agentes Joaquín Rodrigo CAMAÑA, C.U.I.L. N° 20-38233326-9, y Eloy Gabriel CAMAÑA, C.U.I.L. N° 24-35276964-5.-

RESOLUCION N°947/16.- 04/04/16.-

DESIGNAR -a partir del 02/03/16 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- a los Sres. CALIO, Antonio Andrés, D.N.I. N° 30.231.814, para desarrollar tareas como Barrenderos (categoría 73) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental - Dirección de Servicios Grales.- dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.-

RESOLUCION N°948/16.- 04/04/16.-

ACEPTAR -a partir del 04/03/16- la renuncia presentada por el agente VALDEZ, Miguel Américo, C.U.I.L. N° 20-33663900-0.-

RESOLUCION N°949/16.- 04/04/16.-

DAR DE BAJA -a partir del 18/02/16 al agente VALENZUELA, Gustavo Gabriel, C.U.I.L. N° 20-39354567-5.-

RESOLUCION N°950/16.- 04/04/16.-

DESIGNAR -a partir del 09/03/16 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. FUENTEALBA, Luciano Gabriel, D.N.I. N° 37.401.532, para desarrollar tareas con (categoría 73) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.-

RESOLUCION N°951/16.- 04/04/16.-

DESIGNAR -a partir del 04/03/16 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Horacio Ernesto SANCHEZ, D.N.I. N° 13.462.653, para desarrollar tareas como Barrendero (categoría 73) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental - Dirección de Servicios Grales.- dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.-

RESOLUCION N°952/16.- 05/04/16.-

APROBAR el pago a la POLICIA DE RIO NEGRO, por la suma de PESOS CATORCE MIL TRESCIENTOS UNO CON 06/100 CENTAVOS (\$ 14.301,06).-

RESOLUCION N°953/16.- 05/04/16.-

APROBAR el pago a la "POLICIA DE RIO NEGRO", por la suma de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 44/100 CENTAVOS (\$ 8.857,44).-

RESOLUCION N°954/16.- 05/04/16.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 1738/14 a Intendencia Municipal, que asciende a la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$ 4.940,00).-

RESOLUCION N°955/16.- 05/04/16.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) a la Directora de Turismo, Sra. Mirna KELLER, destinado a afrontar los gastos de las Actividades Recreativas en el marco de Semana Santa.-

RESOLUCION N°956/16.- 05/04/16.-

APROBAR la contratación directa con el "POLICLINICO MODELO", por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 85/100 CENTAVOS (\$ 7.297,85).-

RESOLUCION N°957/16.- 05/04/16.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 32.300,00) a la Presidenta del Concejo Deliberante, Mg. María Elisa LAZARETTI, destinado a afrontar los gastos para el desarrollo de las actividades del Mes de la Mujer, que culminan el día 09 de Abril/16.-

RESOLUCION N°958/16.- 05/04/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FELICITA SOBERON", por la suma de PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 9.752,00).-

RESOLUCION N°959/16.- 05/04/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VALERIA SOLEDAD MONTECINO", por la suma de PESOS TRECE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO (\$ 13.000,00).-

RESOLUCION N°960/16.- 05/04/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PEHUENCHE S.A.", por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTO (\$ 25.200,00).-

RESOLUCION N°961/16.- 05/04/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FELICITA SOBERON", por la suma de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS CINCO CON 10/100 CENTAVOS (\$ 7.705,10).-

RESOLUCION N°962/16.- 05/04/16.-



APROBAR la contratación directa con la firma "AGRÍCOLA PATAGONIA", por la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$ 5.780,00).-

RESOLUCION N°963/16.- 05/04/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MIGANI, RUBEN" Bobinado de Motores y Reparación de Bombas de Agua de Piletas y Jardines, por la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 5.200,00).-

RESOLUCION N°964/16.- 05/04/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN Y VORIA" de Oscar ZUAIN y Mario VORIA, por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO DOCE CON 02/100 CENTAVOS (\$ 2.112,02).-

RESOLUCION N°965/16.- 05/04/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABADE" Sucesión de Benjamín ABADOVSKY, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 1.565,00).-

RESOLUCION N°966/16.- 05/04/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZANELLATO EQUIPOS" de ZANELLATO e Hijos S.A., por la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 30/100 CENTAVOS (\$ 641,30).-

RESOLUCION N°967/16.- 05/04/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "J.A.C. BOBINADOS" de CENTELLEGER, José Anselmo, por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 355,00).-

RESOLUCION N°968/16.- 05/04/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MI COLOR" de Agustín C. HERNANDEZ, por la suma de PESOS ONCE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO (\$ 11.145,00).-

RESOLUCION N°969/16.- 05/04/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FLEXIBLES Y CONEXIONES CANTO", por la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 82/100 CENTAVOS (\$ 6.554,82).-

RESOLUCION N°970/16.- 05/04/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "REPUESTOS PESADOS S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.450,00).-

RESOLUCION N°971/16.- 05/04/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RADIADORES GUAITI" de Oscar CANALES, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO (\$ 241,00).-

RESOLUCION N°972/16.- 05/04/16.-

DESIGNAR -a partir del 01/03/16 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Sergio Armando AMBIADO, D.N.I. N° 35.057.016, para desarrollar tareas como Barrenderos (categoría 73) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental - Dirección de Servicios Grales.- dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.-

RESOLUCION N°973/16.- 05/04/16.-

DAR DE BAJA -a partir del 16/02/16- al agente Sergio Andrés RAPETTI, C.U.I.L. N° 20-35178640-0.-

RESOLUCION N°974/16.- 05/04/16.-

DESIGNAR -a partir del 15/02/16 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Horacio Hernán PIERUCCI, D.N.I. N° 24.581.319, para desarrollar tareas dependientes de la Secretaría de Gobierno (categoría 17).-

RESOLUCION N°975/16.- 05/04/16.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 31/12/15- la Resolución Municipal N° 047/16, por los motivos expuestos en los CONSIDERANDOS de la presente. DESIGNAR -a partir del 01/01/16 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Juan Andrés MANOSALVA, D.N.I. N° 25.725.971, para desarrollar tareas como Coordinador Político del Área de Asuntos Vecinales (categoría 17), dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

RESOLUCION N°976/16.- 05/04/16.-

OTORGAR -a partir del 01/03/16 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 14 al agente Carlos Javier FERNANDEZ, D.N.I. N° 20.189.304, quien desempeña tareas como Coordinador en la Dirección General de Deportes, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (12).-

RESOLUCION N°977/16.- 05/04/16.-

APROBAR los contratos de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes mencionados a continuación, quienes desarrollarán tareas dependientes de la Dirección General de Cultura -a partir del 11/12/15 y hasta el 31/03/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.-

Nombre y Apellido	D.N.I.	Cat.
Miriam O ALEJANDRO	14.857.932	11
Daniela S ANABALON	33.621.625	11
Guillermo R ANELLO	12.680.949	13
Octavio A ARIAS	33.336.676	11
Gustavo F AZAR	14.667.889	08
Jorge G BENEGA	26.525.919	05
Federico L BULNES	29.300.041	05
Cristina A CALVO	22.379.065	06
Paola A CONDELLO	32.694.621	12
Alvaro CORIA	94.080.429	10
Milton O CORREA	30.412.776	13
Cristian Ariel DE RENZIS	25.460.226	10
Verónica L DOMINGUEZ	28.400.258	06
Oscar ESCOBAR	6.255.424	10
Fernanda J FLORES	30.476.721	11
Delfor M CULLIQUEO R	33.918.866	05
Romina FRATARELLI	28.467.953	10
Julio A FUENTES	21.785.128	06
Dardo D GAMERO	16.536.851	08
Ricardo G GARCÍA	28.718.541	12
Pilmaiquen GARCIA	35.592.016	14
Julian Nahuel GATTI	35.187.757	14
Norma Mabel GONZALEZ	17.371.723	12
Saul E HERNANDEZ	30.941.701	14
Elizabeth Lía INFANTE	23.629.533	12
Héctor G JARA	34.352.839	12
Hugo P JERÓNIMO	18.279.360	11
Eugenio LARAIA	23.201.454	15
Gladys L MACAYA	13.837.647	12
Flavia C MARILEO	26.854.475	12
Marisa V NIEVA M	27.797.089	10
Vanessa G MARQUES D S	31.595.950	13
Mara A MARTINEZ	29.235.443	14
Mariela M MARTINEZ	28.621.320	13
Gabriela A MATUS	32.368.694	09
Mónica E NIEVA	26.009.539	10
César R NUÑEZ	24.925.384	05
Marcelo D PALMERO	34.860.648	14
Bernardo RODRIGUEZ P	35.622.310	08
Luis O PEREGO	11.843.301	12
Vilma A PICHON	28.094.814	10
Fabiola QUIROGA R	92.754.183	05
Ignacio GONZALEZ R	93.943.090	09
Judith M SAAVEDRA	29.418.313	15
Gabriel E SALGADO	29.145.341	14
Mónica SAN MARTIN	18.451.556	10
Andrés A SILVA	30.500.721	12
Fabiana B TILLERÍA	22.116.500	10
Jonatan E TORO	34.121.943	12
Leonardo I TORO	35.047.911	10
Patricia R VAZQUEZ	25.821.597	09
Sebastián A VERDUGO	29.919.640	10

Rosana M VICENCIO	25.216.227	15
Gabriela M VIELMA	29.235.379	11
Ricardo G VIELMA	31.240.759	11
Santiago D VILCHEZ	14.291.142	12
Benita A VIZCARRA	14.358.606	10
Pablo G N WEITZEL	30.931.748	09
Martín R ZERBO	33.532.802	14
Diego E CANUT	27.004.088	15
Jessica M ALEAGA	34.545.815	11

RESOLUCION N°978/16.- 05/04/16.-

PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones municipales detalladas en el Anexo I, II, III, IV, V, VI de la presente.-

RESOLUCION N°979/16.- 06/04/16.-

APROBAR el Llamado a LICITACION PUBLICA Nro. 13/16 en un todo de acuerdo al pliego de llamado que consta de seis (06) fojas para la adquisición de leña dura seca para el Plan Calor 2016, con un presupuesto oficial de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 4.400.000,00), con fecha de apertura para el día 20 de Abril de 2016 a la hora 10:00.-

RESOLUCION N°980/16.- 06/04/16.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 33/16 a favor de la firma SMG COMPAÑIA DE SEGUROS, para la contratación de una póliza para "Riesgos Accidentes Personales" para personas comprendidas en el sistema de reconocimiento de servicios (eventuales), por un importe total de PESOS OCHENTA Y UN MIL (\$ 81.000,00).-

RESOLUCION N°981/16.- 06/04/16.-

ACEPTAR las bajas por renuncia, finalización de contrato y despido de los agentes Martín Alejandro SCHWEITZ (Leg. 2302), María Belén LARA (Leg. 1254), Horacio Armando TRESARRIEU (Leg. 3665), Lucas Emmanuel LOSADA (Leg. 3663), Jorge Nicolás FUNES (Leg. 1852) y Diego Enrique CANUT (Leg. 1394).-

RESOLUCION N°982/16.- 06/04/16.-

APROBAR en todos sus términos el acuerdo suscripto en fecha 24/02/16 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Dra. Valeria Elisabeth ARREGUY, D.N.I. N° 30.456.675, el que como Anexo I integra la presente.-

RESOLUCION N°983/16.- 06/04/16.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 29/16, para la adquisición de artículos de librería, por un importe total de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 97/100 CENTAVOS (\$ 34.445,97), abonados a los quince (15) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas: LIBRERÍA ROCA, los ítems 4, 8, 10, 17, 18 y 23, por un importe de \$ 10.419,10.- PLANETA ESCOLAR, los ítems 1, 2, 5, 6, 7, 9, 11, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 28, 29, 30 y 31, por un importe de \$ 22.381,87.- MEGAL S.R.L., los ítems 3 y 27, por un importe de \$ 1.645,00.-

RESOLUCION N°984/16.- 06/04/16.-

DECLARAR DESIERTO EL CONCURSO DE PRECIOS N° 24/16, para la contratación de la ETAPA DE OBRA: "250 Servicios Cloacales para Asistencia Comunitaria". Proceder a efectuar una nueva compulsión de precios, a la mayor brevedad posible. -

RESOLUCION N°985/16.- 06/04/16.-

ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA Nro. 07/16, para la adquisición de Pulpa Paleta y Pollo con destino a diferentes Establecimientos Educativos de la Ciudad, por un importe total de PESOS UN MILLON



SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 40/100 CENTAVOS (\$ 1.738.967,40), abonados a los quince (15) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

ORG. COM. DON TOMÁS S.R.L., el ítem 02, por un importe de \$ 1.183.967,40.-

VIENTOS DEL VALLE S.R.L., el ítem 1, por un importe de \$ 555.000,00.-

RESOLUCION N°986/16.- 06/04/16.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 27/16, para la adquisición de repuestos para camiones, motoniveladora y otros, por un importe total de PESOS CIENTO CATORCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS CON 78/100 CENTAVOS (\$ 114.566,78), abonados a los quince (15) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

TRAC SUR, los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, por un importe de \$ 93.311,00.-

LEON INDUSTRIAL, el ítem 12, por un importe de \$ 21.766,78.-

ADQUIERASE los ítems 8, 9 y 10 por compra directa previa compulsas de precios.-

RESOLUCION N°987/16.- 06/04/16.-

ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA Nro. 09/16, para la adquisición de Hormas de queso cremoso/cuartirolo y queso sardo, con destino a diferentes Establecimientos Educativos de la Ciudad, por un importe total de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$ 861.246,00), abonados a los quince (15) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

EL REY DEL FIAMBRE, el ítem 01, por un importe de \$ 702.000,00.-

YUNE S.A., el ítem 2, por un importe de \$ 159.246,00.-

RESOLUCION N°988/16.- 06/04/16.-

ADJUDICAR la LICITACION PUBLICA Nro. 10/16, a favor de las firmas ZINNI VICENTE, EL PAPERERO, EL TRÍO DISTRIBUCIONES S.H. y ORGANIZACIÓN COMERCIAL DON TOMAS S.R.L. para la provisión de alimentos no perecederos con destino a Asistencia Comunitaria, por un importe total de PESOS UN MILLON CIENTO OCHENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 1.180.750,00) abonados a los quince (15) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad.-

RESOLUCION N°989/16.- 06/04/16.-

ADJUDICAR la LICITACION PUBLICA Nro. 06/16, a favor de las firmas EL REY DEL FIAMBRE, YUNE S.A., ORGANIZACIÓN COMERCIAL DON TOMAS S.R.L., EL PAPERERO FORRAJERÍAS, EL TRÍO DISTRIBUCIONES S.H., ZINNI VICENTE e ILLANESHNOS S.R.L., para la provisión de alimentos secos destinados a los Establecimientos Educativos, por un importe total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIEZ (\$ 1.444.110,00) abonados a los quince (15) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad.-

RESOLUCION N°990/16.- 07/04/16.-

APROBAR la transferencia de la Habilitación de Taxi N° 2901-23, a favor del Sr. HUENCHUMAN MILLAR, Ricardo Andrés, D.N.I. N° 32.778.881, de acuerdo a lo dispuesto en la Ord. Municipal N° 232/14, Anexo I, Art. 35 – Disposiciones Transitorias.-

RESOLUCION N°991/16.- 07/04/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CLARO AMX S.A.", por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y DOS CON 97/100 CENTAVOS (\$ 37.172,97).-

RESOLUCION N°992/16.- 07/04/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.", por la suma de PESOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 32/100 CENTAVOS (\$ 23.247,32).-

RESOLUCION N°993/16.- 07/04/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ESTACIÓN DE SERVICIO MAR DEL PLATA", por la suma de PESOS CURENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 26/100 CENTAVOS (\$ 47.677,26).-

RESOLUCION N°994/16.- 07/04/16.-

APROBAR el incremento del valor de cada servicio de cremación, en el marco de lo dispuesto por Cláusula 3° del Convenio suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y Hogar S.A. Servicios Sociales, titular del cementerio privado Las Fuentes, a partir del 01/11/15, que alcanzará la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 4.950,00) cada una.-

RESOLUCION N°995/16.- 07/04/16.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 6321/15 al Departamento de Patrimonio, que asciende a la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00).-

RESOLUCION N°996/16.- 07/04/16.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 1738/14 a la Intendencia Municipal, que asciende a la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$ 4.940,00).-

RESOLUCION N°997/16.- 07/04/16.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 6107/15 al Área de Ceremonial y Protocolo, que asciende a la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).-

RESOLUCION N°998/16.- 07/04/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "OSCAR RAÚL QUIDEL S.A.", por la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUATRO CON 04/100 CENTAVOS (\$ 144.104,04).-

RESOLUCION N°999/16.- 07/04/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GEOTERRA S.R.L.", por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 18.150,00).-

RESOLUCION N°1000/16.- 07/04/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GEOTERRA S.R.L.", por la suma de PESOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 90.750,00).-

RESOLUCION N° 1001/16.- 07/04/16.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 6316/15 a Intendencia que asciende a la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 3.800,00).

RESOLUCION N° 1002/16.- 07/04/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AVILA PALMA ARMANDO", por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS (\$50.400,00).-

RESOLUCION N° 1003/16.- 07/04/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AVILA PALMA ARMANDO", por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS (\$50.400,00).-

RESOLUCION N° 1004/16.- 07/04/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AVILA PALMA ARMANDO", por la suma de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS (\$53.900,00).-

RESOLUCION N° 1005/16.- 08/04/16.-

APROBAR la contratación directa con la Policía de Río Negro- Comisaría 4ta, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON 94/100 (\$25.833,94).-

RESOLUCION N° 1006/16.- 08/04/16.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS TRES MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$3.760,00) al Sr Director de Comercio, Bromatología y Abasto, destinado a afrontar los gastos de cambio de correas a dos vehículos.

RESOLUCION N° 1007/16.- 08/04/16.-

DEROGAR la Resolución Municipal N° 6136/15 de fecha 25-11-2015.-

APROBAR el pliego de Bases y Condiciones para el llamado a CONCURSO DE PRECIOS 039/16, para la ejecución de la obra "MOVIMIENTO DE SUELOS Y NIVELACIÓN UDG N° 12-DVN", previéndose que la misma demandará una inversión estimada de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$975.000,00), estableciéndose como fecha de ofertas el día 26 de Abril de 2016 a las 10,00 hs, convocándose públicamente a participar del mismo a Empresas del rubro que reúnan los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

RESOLUCION N° 1008/16.- 08/04/16.-

RECONOCER como costo de la obra a abonar por el Municipio a la empresa UNAMIT S.A por la realización de las obras de red de Agua y red de Alumbrado Público a ejecutar por dicha empresa, que benefician también a la parcela propiedad del Municipio (NC. 031M003A02A), la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON VEINTITRÉS CENTAVOS (\$72.479,23).-

RESOLUCION N° 1009/16.- 08/04/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "IMAGEN" Centro del Copiado, por la suma de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA (\$980,00).-

RESOLUCION N° 1010/16.- 08/04/16.-

MODIFICAR el 3° Considerando de la Resolución Municipal N° 794/16, que quedaría redactado de la siguiente manera:
"Que, por tal motivo obra Póliza N° 412769-0 de la firma SMG Seguros de Consultora VHP- Víctor Hugo Pol'la fecha 27/01/16 PESOS CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 12 ctvos. (\$5.743,12).-

RESOLUCION N° 1011/16.- 08/04/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICENTRO ESSO PAINEN", por la suma de PESOS MIL QUINCE CON 38 Ctvos. (\$1.015,38).-

RESOLUCION N° 1012/16.- 08/04/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICIOS DEL VALLE de Federico Giovachini", por la suma de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS (\$10.800,00).-

RESOLUCION N° 1013/16.- 08/04/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICIOS DEL VALLE de Federico Giovachini", por la suma de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS (\$10.800,00).-

RESOLUCION N° 1014/16.- 08/04/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICIOS DEL VALLE de Federico Giovachini", por la suma de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS (\$10.800,00).-

RESOLUCION N° 1015/16.- 08/04/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ANGELITO CRUZ DIABLO (Diego Enrique Canut)", por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$9.000,00).-

RESOLUCION N° 1016/16.- 08/04/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EL ESTUDIANTE", por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS (\$18.600,00).-

RESOLUCION N° 1017/16.- 08/04/16.-

APROBAR la contratación directa con "VIGILAN S.A.", por la suma de PESOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS(\$17.800,00).-

RESOLUCION N° 1018/16.- 08/04/16.-

APROBAR la contratación directa con "VIGILAN S.A.", por la suma de PESOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS(\$17.800,00).-

RESOLUCION N° 1019/16.- 08/04/16.-

APROBAR la contratación directa con la Policía de Río Negro- Comisaría 4ta, por la suma de PESOS UN MIL CIENTO SIETE CON 18/100 (\$ 1.107,18).-

RESOLUCION N° 1020/16.- 08/04/16.-

APROBAR la contratación directa con la Policía de Río Negro- Comisaría 4ta, por la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS QUINCE CON 04/100 (\$ 33.215,04).-

RESOLUCION N° 1021/16.- 08/04/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTES MANRIQUEZ" de Wilfredo Manriquez, por la suma de PESOS SESENTA Y SIETE MIL TREINTA Y DOS (\$67.032,00).-

RESOLUCION N° 1022/16.- 08/04/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICIOS GENERALES" de Ana María Graff, por la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS (\$43.800,00).-

RESOLUCION N° 1023/16.- 08/04/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICIOS GENERALES" de Ana María Graff, por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS (\$37.400,00).-

RESOLUCION N° 1024/16.- 08/04/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HORIZONTE SERVICIOS" de Gonzalez Claudio Javier, por la suma de PESOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$61.952,00).-

RESOLUCION N° 1025/16.- 08/04/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN Y VORIA" de Zuain Oscar y Voria Mario, por la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 30/100 (\$4.989,30).-

RESOLUCION N° 1026/16.- 08/04/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MIGANI RUBEN", por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$2.400,00).-

RESOLUCION N° 1027/16.- 08/04/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AGRICOLA PATAGONIA" de Rodriguez Graciela del Carmen, por la suma de PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO (\$1.155,00).-

RESOLUCION N° 1028/16.- 08/04/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RS MERCEDES BENZ" de Romero Jorge Roberto, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CATORCE CON 10/100 (\$1.814,10).-

RESOLUCION N° 1029/16.- 08/04/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN Y VORIA" de Zuain Oscar y Voria Mario, por la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 07/100 (\$5.935,07).-

RESOLUCION N° 1030/16.- 08/04/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABADÉ" Sucesión de Benjamín ABADOVSKY, por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA (\$2.270,00).-

RESOLUCION N° 1031/16.- 08/04/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ARRATIA MIRTA NOEMÍ", por la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$47.880,00).-

RESOLUCION N° 1032/16.- 08/04/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "JOSE EDUARDO COÑUELAO", por la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA (\$48.830,00).-

RESOLUCION N° 1033/16.- 08/04/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SALAZAR ALCAIDE CHRISTIAN", por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO (\$32.428,00).-

RESOLUCION N° 1034/16.- 08/04/16.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Iván Martín CHELIA, D.N.I. N° 34.088.365, con una remuneración equivalente a la categoría 16, quien desarrollará tareas en la Dirección General, Administrativa Legal y Técnica, dependientes de la Secretaría de Gobierno-

a partir del 25/02/16 y hasta el 31/12/15, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal - Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

RESOLUCION N° 1035/16.- 11/04/16.-

HABILITAR para el ejercicio 2016 una caja chica de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 2.500,00), al Departamento de Patrimonio. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. Norma Aguilera.

RESOLUCION N° 1036/16.- 11/04/16.-

HABILITAR un Fondo Permanente de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00), a la Secretaría de Servicios Públicos. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Jorge ULOVEC.

RESOLUCION N° 1037/16.- 11/04/16.-

SUSTITUIR el responsable de la caja chica de la Dirección de Comunicación Institucional. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Miguel Emilio Canto, y sub-responsable la Sra. Alejandra Pino.

RESOLUCION N° 1038/16.- 11/04/16.-

APROBAR el ANEXO I de la TABLA DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS-VARIACIÓN DE REFERENCIA por el MANTENIMIENTO DE DOS (2) ASCENSORES EN EL EDIFICIO DE IRIGOYEN N° 379-TORRE GAMA, como parte del CONVENIO de ejecución de SERVICIO celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la empresa ASCENSORES NEUQUÉN S.R.L., suscripto el 28 de Abril de 2015.-

RESOLUCION N° 1039/16.- 11/04/16.-

DEROGAR la Resolución Municipal N° 5599/14 de fecha 15/10/2014. APROBAR con carácter de definitivo el costo de las conexiones domiciliarias de Cloacas adicionales en la obra de Pavimentación Etapa I-Sub Etapa I a. en los barrios Jorge Newbery y Belgrano Norte, con un costo unitario por conexión domiciliar que asciende a la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$3.871,88). **APROBAR** con carácter de definitivo el costo de las conexiones domiciliarias de Agua adicionales en la obra de Pavimentación Etapa I-Sub Etapa I a. en los Barrios Jorge Newbery y Belgrano Norte, con un costo unitario por conexión domiciliar que asciende a la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 85/100 Centavos (\$2.436,85).

FE DE ERRATAS DE PUBLICACIÓN:

Se informa que existió un error en la publicación del Art. 3° de la Ordenanza de Fondo N° 284/16, que se publicara en el Boletín Oficial 275, de fecha 16/01/17.

El texto correcto del mencionado Artículo es el que detalla a continuación:

"Art. 3) FORMAS DE PAGO: Las deudas por multas del Juzgado se podrán abonar de la siguiente manera:

CONTADO EFECTIVO: con un 30% de descuento abonando en el momento de adherir al régimen de presentación espontánea.-

HASTA 3 CUOTAS: mensuales, iguales y consecutivas con un 20% de descuento, abonando la primera de ella en el momento de la adhesión.-

HASTA 6 CUOTAS mensuales, iguales y consecutivas con un 10% de descuento, abonando la primera de ella en el momento de la adhesión.-

HASTA 12 CUOTAS mensuales, iguales y consecutivas sin descuento, abonando la primera de ellas al momento de la adhesión, con un interés del 14% anual sobre saldos".-